

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 10/2010 EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)

DÍA: 15 de noviembre de 2010.
HORA: 20:00.
LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
ASISTENTES: Presidente don Sergio Pérez Martín.
Concejal don Luis-Mariano Hernández Neila.
Concejala doña María Salud Hernández García.
Concejal don Rafael García Ginarte.
Concejal don Manuel González Martín.
Concejala doña Inés Barbero Málaga.
Concejal don Miguel Sánchez Martínez.
Concejala doña María Hermira Martínez.
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.
Concejal don Luis-Fernando Sáenz de Miera Pastor.
Secretario don Antonio Caldera Hernández.

AUSENTES: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Acuerdo definitivo de cesión de terrenos municipales a FEISA para la construcción de un polígono industrial.

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 20:00 horas del día 15 de noviembre de 2010, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte de la presidencia, y en cumplimiento del artículo 91 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre de 2010 que obra en su poder. No existiendo ninguna queda aprobada.

2º. ACUERDO DEFINITIVO DE CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES A FEISA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL

Dada la necesidad surgida en el Ayuntamiento de instalar un polígono industrial y habiendo observado que su desarrollo es de difícil obtención si no es realizado por Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU, en adelante FEISA.

Visto el ofrecimiento formal realizado por FEISA en documento presentado en fecha 31 de mayo de 2010; visto que FEISA no puede asumir el ejercicio de dichas actuaciones si no es titular del inmueble Finca "Las Cañadas", que es el adecuado para la implantación del servicio citado.

Visto que con fecha 15 de junio de 2010 fue emitido informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de junio de 2010 fue emitida certificación del Inventario de Bienes Municipal; visto que con fecha 19 de julio de 2010 se emitió certificación de inscripción del bien en el Registro de la Propiedad de Hervás (Cáceres).

Visto el informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el acuerdo de aprobación inicial del expediente y el período de información pública, durante el que no se presentaron alegaciones.

Vista la remisión a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y la toma de razón preceptiva por parte de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local de 18 de octubre de 2010.

Visto el informe de la Comisión Informativa Permanente y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, adopta en virtud del artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad que representa la mayoría absoluta, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ceder gratuitamente el bien inmueble finca "Las Cañadas" a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU (FEISA) para la construcción de un polígono industrial.

SEGUNDO. Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

TERCERO. Facultar al señor Alcalde, don Sergio Pérez Martín, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de cesión de bienes.

CUARTO. Notificar a Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU (FEISA) el presente acuerdo, que deberá comparecer el cesionario en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la cesión referida.

QUINTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria.

Toma la palabra el Portavoz Popular, señor Blanco Vega, para explicar el apoyo de su grupo a este proyecto; resalta que ha sido un proceso largo, complicado, mostrando su alegría por su conclusión, aunque un poco tarde dada la situación económica actual, siempre es bueno para el desarrollo de la actividad económica, la creación de empleo, aunque se necesita la implicación municipal que podría materializarse a través de un gabinete que busque iniciativas empresariales nuevas, como ha reiterado en otras ocasiones.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz Socialista, señor García Ginarte, resaltando el proceso lento y arduo que ha necesitado este proyecto, poniendo de manifiesto el trabajo incansable del señor Alcalde; es consciente del momento delicado que atraviesa la situación económica del país, pero es una oportunidad añadida para cuando comience a remitir la situación de crisis.

Interviene el señor Alcalde para agradecer la unanimidad de ambos grupos políticos a lo largo de este proceso, que ha sido lento y complicado, con modificaciones en el planeamiento, cesión de terrenos, etc., comprometiendo la ayuda de los ADL en la búsqueda

de nuevos proyectos empresariales ante los escasos recursos para poder poner el marcha el gabinete propuesto por el señor Blanco Vega.

Se levanta la sesión a las 20:10 horas. Doy fe.

El Alcalde,



El Secretario,